



**APRUEBA ADJUDICACIÓN Y SELECCIÓN DEL CONCURSO SUBVENCIÓN A LA INSTALACIÓN EN LA ACADEMIA, CONVOCATORIA, AÑO 2022. RESOLUCION EXENTO N°: 9219/2022 Santiago 24/10/2022**

DOCUMENTO  
ELECTRONICO

#### VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°21.105 y el DFL N°6; Ley N° 21.395 de Presupuestos del Sector Público para el año 2022; Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; y en las Resoluciones N°s 7/2019 y 16/2020, de la Contraloría General de la República.

#### CONSIDERANDO:

- a. Las bases del CONCURSO SUBVENCIÓN A LA INSTALACIÓN EN LA ACADEMIA, CONVOCATORIA, AÑO 2022, aprobadas mediante la Resolución Exenta N° 38/2022 (ANEXO 1).
- b. La convocatoria del certamen aludido publicada en un diario de circulación nacional (ANEXO 2).
- c. Los Comités Técnicos de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo del artículo 9° y artículo 15 letra d) de la Ley N°21.105.
- d. La Resolución Ministerial Exenta N°9, de fecha 10 de junio de 2022, del Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, que designó a los integrantes del Comité Asesor Técnico de la Subdirección de Capital Humano de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo (ANEXO 3).
- e. La Resolución Exenta N° 5548/2022, que ESTABLECE EL COMITÉ DE SELECCIÓN PARA LOS CONCURSOS DE BECAS DEL PROGRAMA BICENTENARIO DE POSTGRADO, BECAS CHILE, REGULADO EN EL DECRETO SUPREMO N°664/2008 Y SUS MODIFICACIONES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN; CONSEJO ASESOR DEL PROGRAMA FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO AVANZADO DE LOS CONCURSOS DE BECAS NACIONALES DE POSTGRADO, REGULADO EN EL DECRETO SUPREMO N° 335/2010 Y SUS MODIFICACIONES Y; LOS COMITÉS DE SELECCIÓN DE LOS DEMÁS CONCURSOS QUE ADMINISTRE LA SUBDIRECCIÓN DE CAPITAL HUMANO DE LA ANID, Y DISPONE FORMA DE SU FUNCIONAMIENTO, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 9° Y ARTÍCULO 15° LETRA D) DE LA LEY N°21.105; DEJA CONSTANCIA DE LA DESIGNACIÓN DE SUS MIEMBROS POR PARTE DEL MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN (ANEXO 4).
- f. El Acta suscrita por el Comité Técnico Asesor de la Subdirección de Capital Humano, de fecha 11 de octubre de 2022, que propone a la Dirección Nacional de la ANID el puntaje de corte y el número final de los proyectos seleccionados del certamen (ANEXO 5).
- g. Las nóminas de proyectos recibidos (Anexo 6); la nómina de proyectos declarados fuera de bases (Anexo 7); nómina de proyectos seleccionados (Anexo 8); nómina de proyectos en lista de espera (Anexo 9); y nómina de proyectos no seleccionados (Anexo 10).
- h. Que, ANID, de acuerdo con sus facultades, a la disponibilidad presupuestaria existente y a la propuesta del Comité Asesor Técnico de la Subdirección de Capital Humano de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo ha determinado en **4,700** el puntaje de corte para los proyectos seleccionados y 4,675 para los proyectos en lista de espera, del presente concurso.
- i. Lo informado por la Subdirección de Capital Humano en su Memorando N° 16660/2022 (ANEXO 11).
- j. Los Certificados N°60/2022, del Departamento de Finanzas de ANID (ANEXO 12).
- k. Oficio Ordinario N°1546/2022, de DIPRES que autoriza financiamiento plurianual de proyectos que indica, incluido los otorgados en el presente certamen (ANEXO 13).
- l. Las facultades que detenta esta Dirección Nacional (S) en virtud de lo dispuesto en la Ley N°21.105 y en el Decreto Exento N°32/2019.

**RESUELVO:**

1. APRUÉBASE la adjudicación del CONCURSO SUBVENCIÓN A LA INSTALACIÓN EN LA ACADEMIA, CONVOCATORIA, AÑO 2022, declarando seleccionados a los siguientes **46** proyectos:

Folio	Estado	Universidad	Ptje Final	PPTO APROBADO	PRIMERA CUOTA 2022	SEGUNDA CUOTA 2023	TERCERA CUOTA 2024
85220121	SELECCIONADO	UNIVERSIDAD DE MAGALLANES	5,475	\$ 200.176.545	\$ 66.725.515	\$ 66.725.515	\$ 66.725.515
85220027	SELECCIONADO	UNIVERSIDAD ARTURO PRAT	5,325	\$ 194.257.761	\$ 64.752.587	\$ 64.752.587	\$ 64.752.587
85220037	SELECCIONADO	UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE	5,300	\$ 200.200.002	\$ 66.733.334	\$ 66.733.334	\$ 66.733.334
85220025	SELECCIONADO	UNIVERSIDAD DE VALPARAISO	5,200	\$ 200.199.999	\$ 66.733.333	\$ 66.733.333	\$ 66.733.333
85220075	SELECCIONADO	UNIVERSIDAD DE VALPARAISO	5,200	\$ 200.178.000	\$ 66.726.000	\$ 66.726.000	\$ 66.726.000
85220056	SELECCIONADO	UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA	5,150	\$ 153.142.002	\$ 51.047.334	\$ 51.047.334	\$ 51.047.334
85220033	SELECCIONADO	UNIVERSIDAD DE VALPARAISO	5,150	\$ 119.295.000	\$ 39.765.000	\$ 39.765.000	\$ 39.765.000
85220108	SELECCIONADO	UNIVERSIDAD DEL BIO-BIO	5,150	\$ 137.379.000	\$ 45.793.000	\$ 45.793.000	\$ 45.793.000
85220110	SELECCIONADO	UNIVERSIDAD CATOLICA DE TEMUCO	5,100	\$ 139.746.201	\$ 46.582.067	\$ 46.582.067	\$ 46.582.067
85220114	SELECCIONADO	UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA	5,100	\$ 193.985.001	\$ 64.661.667	\$ 64.661.667	\$ 64.661.667
85220032	SELECCIONADO	UNIVERSIDAD DE MAGALLANES	5,100	\$ 154.990.002	\$ 51.663.334	\$ 51.663.334	\$ 51.663.334
85220045	SELECCIONADO	UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS	5,050	\$ 200.200.002	\$ 66.733.334	\$ 66.733.334	\$ 66.733.334
85220091	SELECCIONADO	UNIVERSIDAD DEL BIO-BIO	5,050	\$ 200.199.999	\$ 66.733.333	\$ 66.733.333	\$ 66.733.333
85220004	SELECCIONADO	UNIVERSIDAD DE MAGALLANES	5,050	\$ 154.539.000	\$ 51.513.000	\$ 51.513.000	\$ 51.513.000
85220010	SELECCIONADO	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION	5,025	\$ 200.199.450	\$ 66.733.150	\$ 66.733.150	\$ 66.733.150
85220083	SELECCIONADO	UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA DE CIENCIAS DE LA EDUCACION	5,025	\$ 171.759.501	\$ 57.253.167	\$ 57.253.167	\$ 57.253.167
85220087	SELECCIONADO	UNIVERSIDAD DEL DESARROLLO	5,000	\$ 99.000.000	\$ 33.000.000	\$ 33.000.000	\$ 33.000.000
85220089	SELECCIONADO	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE	5,000	\$ 188.106.678	\$ 62.702.226	\$ 62.702.226	\$ 62.702.226
85220051	SELECCIONADO	UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA	5,000	\$ 157.436.400	\$ 52.478.800	\$ 52.478.800	\$ 52.478.800
85220048	SELECCIONADO	UNIVERSIDAD CATOLICA DEL MAULE	5,000	\$ 160.776.000	\$ 53.592.000	\$ 53.592.000	\$ 53.592.000
85220118	SELECCIONADO	UNIVERSIDAD DE O'HIGGINS	5,000	\$ 187.110.000	\$ 62.370.000	\$ 62.370.000	\$ 62.370.000
85220128	SELECCIONADO	UNIVERSIDAD ARTURO PRAT	4,975	\$ 145.373.871	\$ 48.457.957	\$ 48.457.957	\$ 48.457.957
85220111	SELECCIONADO	UNIVERSIDAD CATOLICA DE LA SANTISIMA CONCEPCION	4,975	\$ 200.199.999	\$ 66.733.333	\$ 66.733.333	\$ 66.733.333
85220006	SELECCIONADO	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION	4,950	\$ 200.188.413	\$ 66.729.471	\$ 66.729.471	\$ 66.729.471
85220042	SELECCIONADO	UNIVERSIDAD DE VALPARAISO	4,950	\$ 200.148.300	\$ 66.716.100	\$ 66.716.100	\$ 66.716.100
85220031	SELECCIONADO	UNIVERSIDAD ANDRES BELLO	4,950	\$ 191.136.000	\$ 63.712.000	\$ 63.712.000	\$ 63.712.000
85220055	SELECCIONADO	UNIVERSIDAD CATOLICA CARDENAL RAUL SILVA HENRIQUEZ	4,925	\$ 112.973.511	\$ 37.657.837	\$ 37.657.837	\$ 37.657.837
85220007	SELECCIONADO	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION	4,875	\$ 200.009.661	\$ 66.669.887	\$ 66.669.887	\$ 66.669.887
85220068	SELECCIONADO	UNIVERSIDAD MAYOR	4,875	\$ 200.200.002	\$ 66.733.334	\$ 66.733.334	\$ 66.733.334
85220101	SELECCIONADO	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA METROPOLITANA	4,850	\$ 198.000.000	\$ 66.000.000	\$ 66.000.000	\$ 66.000.000
85220124	SELECCIONADO	UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA	4,850	\$ 200.200.002	\$ 66.733.334	\$ 66.733.334	\$ 66.733.334
85220097	SELECCIONADO	UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS	4,850	\$ 196.900.002	\$ 65.633.334	\$ 65.633.334	\$ 65.633.334
85220139	SELECCIONADO	UNIVERSIDAD CATOLICA DEL MAULE	4,825	\$ 200.178.000	\$ 66.726.000	\$ 66.726.000	\$ 66.726.000
85220079	SELECCIONADO	UNIVERSIDAD DE ATACAMA	4,800	\$ 179.399.001	\$ 59.799.667	\$ 59.799.667	\$ 59.799.667
85220080	SELECCIONADO	UNIVERSIDAD DE ATACAMA	4,800	\$ 199.892.001	\$ 66.630.667	\$ 66.630.667	\$ 66.630.667
85220137	SELECCIONADO	UNIVERSIDAD CATOLICA DE LA SANTISIMA CONCEPCION	4,800	\$ 157.150.836	\$ 52.383.612	\$ 52.383.612	\$ 52.383.612
85220064	SELECCIONADO	UNIVERSIDAD DE O'HIGGINS	4,775	\$ 200.070.234	\$ 66.690.078	\$ 66.690.078	\$ 66.690.078
85220024	SELECCIONADO	UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA DE CIENCIAS DE LA EDUCACION	4,775	\$ 114.301.002	\$ 38.100.334	\$ 38.100.334	\$ 38.100.334
85220023	SELECCIONADO	UNIVERSIDAD	4,750	\$	\$	\$	\$

		DE CHILE		198.000.000	66.000.000	66.000.000	66.000.000
85220018	SELECCIONADO	UNIVERSIDAD SANTO TOMAS	4,750	\$ 200.200.002	\$ 66.733.334	\$ 66.733.334	\$ 66.733.334
85220125	SELECCIONADO	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE	4,750	\$ 200.200.002	\$ 66.733.334	\$ 66.733.334	\$ 66.733.334
85220106	SELECCIONADO	UNIVERSIDAD DEL DESARROLLO	4,725	\$ 199.155.000	\$ 66.385.000	\$ 66.385.000	\$ 66.385.000
85220100	SELECCIONADO	UNIVERSIDAD CATOLICA DE TEMUCO	4,725	\$ 125.609.001	\$ 41.869.667	\$ 41.869.667	\$ 41.869.667
85220034	SELECCIONADO	UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA	4,725	\$ 199.969.002	\$ 66.656.334	\$ 66.656.334	\$ 66.656.334
85220046	SELECCIONADO	UNIVERSIDAD DE CHILE	4,700	\$ 191.674.998	\$ 63.891.666	\$ 63.891.666	\$ 63.891.666
85220136	SELECCIONADO	UNIVERSIDAD CATOLICA DEL MAULE	4,700	\$ 126.753.000	\$ 42.251.000	\$ 42.251.000	\$ 42.251.000
<b>Totales</b>				<b>\$ 8.150.758.383</b>	<b>\$ 2.716.919.461</b>	<b>\$ 2.716.919.461</b>	<b>\$ 2.716.919.461</b>

2. APRUÉBASE la lista de espera con los siguientes proyectos, las cuales, de activarse, se hará efectiva para las siguientes 3 instituciones que se encuentran empatadas:

Folio	Estado	Universidad	Ptje Final	Presupuesto Aprobado	Primera Cuota	Segunda Cuota	Tercera Cuota
85220054	LISTA DE ESPERA	UNIVERSIDAD SANTO TOMAS	4,675	\$ 185.218.000	\$ 61.739.333	\$ 61.739.333	\$ 61.739.333
85220015	LISTA DE ESPERA	UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACION	4,675	\$ 126.131.500	\$ 42.043.833	\$ 42.043.833	\$ 42.043.833
85220029	LISTA DE ESPERA	UNIVERSIDAD ANDRES BELLO	4,675	\$ 115.511.000	\$ 38.503.667	\$ 38.503.667	\$ 38.503.667
<b>Totales</b>				<b>\$ 426.860.500</b>	<b>\$ 142.286.833</b>	<b>\$ 142.286.833</b>	<b>\$ 142.286.833</b>

3. NOTIFÍQUESE por la Subdirección Capital Humano Avanzado el resultado del certamen a los proyectos no seleccionados y fuera de bases, como, asimismo, a los seleccionados individualizados, a fin de que estos últimos ejerzan su derecho a aceptar o rechazar la subvención, de conformidad a lo indicado en el numeral 8.5. de las bases concursales.
4. CELÉBRESE los respectivos convenios con las instituciones seleccionadas individualizadas, y apruébense a través del correspondiente acto administrativo.
5. IMPÚTESE, por parte del Departamento de Administración y Finanzas, el gasto que irroga la presente resolución a la cuenta presupuestaria que corresponda.
6. El Oficial de Partes deberá anotar el número y fecha de la presente resolución, que la complementa, en el campo "DESCRIPCIÓN" ubicado en el Repositorio de Archivo Institucional, en el documento digital de las Resolución Exenta N° 38/2022.
7. DISTRIBÚYASE copia de la presente resolución a la Subdirección Capital Humano Avanzado; Departamento Jurídico; Departamento de Administración y Finanzas y Oficina de Partes.
8. DÉJESE constancia que contra la presente resolución procede el recurso de reposición en conformidad a lo dispuesto en la Ley N°19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; sin perjuicio de cualquier otro mecanismo de impugnación que establezca el ordenamiento jurídico.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIDAD DE PRESUPUESTO - CONTABILIDAD	
FECHA	21-10-2022
ITEM	24.01.231
PP	100
CENTRO DE COSTO	SUB. CAPITAL HUMANO-SIA
ANALISTA	CRISTINA OBREQUE



ALEJANDRA PIZARRO GUERRERO  
Director(a) Nacional (S)  
DIRECCION NACIONAL

APG // RMM / FCW / JVP / sqg

**DISTRIBUCION:**

CATHERINE HAACKE - Encargado(a) Unidad de Seguimiento Técnico - Unidad de Seguimiento Técnico  
GONZALO CUBILLOS - Analista de Control de Gestión y Apoyo Técnico - Sudirección de Capital Humano  
MIGUEL SALAS - Encargado(a) Unidad de Atención de Usuarios - Unidad de Atención de Usuarios  
MOISES PATRICIO ARÉVALO - Asistente Administrativo(a) - Departamento de Formación de Capital Humano  
SUSANA ALEJANDRA QUIROZ - Abogado(a) - Departamento Jurídico  
MARIA ELENA VILDOSOLA - Secretaria - Departamento Jurídico  
JORGE PARRA - Analista de Apertura, Postulación - Unidad de Apertura, Postulación, Evaluación y Selección  
EDUARDO CONTRERAS - Encargado(a) Unidad de Apertura, Postulación, Evaluación y Selección - Unidad de Apertura, Postulación, Evaluación y Selección  
NATALIA VILCHES - Analista de Apertura, Postulación - Unidad de Apertura, Postulación, Evaluación y Selección  
BERTA ISABEL RIOS - Analista de Evaluación y Selección - Unidad de Apertura, Postulación, Evaluación y Selección  
OFICINA DE - Ejecutivo(a) Oficina de Partes y Gestión Documental - Unidad de Relación con la Ciudadanía

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2º letra F y G de la Ley 19.799